

**FERNANDO FERNÁNDEZ SOBRINO***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 174/05, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Héctor-Daniel Sánchez Guiles, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de enero de 2007, por el que se declara al ejecutado Fernando Fernández Sobrino, con N.I.F. 71.639.328-D en situación de insolvencia total por importe de 2.810,39 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—12.125.

**FERROS VILAFRANCA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1015/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de César Alberto Fuentes Coello, contra la empresa Ferros Vilafranca, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2007 por la que se declara a la ejecutada Ferros Vilafranca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 15.497,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—12.240.

**FERROVIAL AGROMAN, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios y con la preceptiva intervención del letrado asesor, el Consejo acuerda, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social calle Ribera del Loira, 42, de Madrid, el día 17 de abril de 2007, a las nueve treinta horas, con el fin de deliberar y resolver los asuntos del

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 de Ferrovial Agroman, Sociedad Anónima y de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujo de caja y Memoria) y del informe de gestión del grupo consolidado de Ferrovial Agroman, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006 de Ferrovial Agroman, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Delegación de facultades en relación con los acuerdos adoptados en la Junta y en especial para la formalizar el depósito de cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hayan a disposición de los accionistas en el domicilio social Ribera del Loira, 42 de Madrid, los documentos y acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los preceptivos informes de gestión y de los auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez.—13.909.

**FIDELITY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****OPTITÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en las respectivas Juntas generales universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de marzo de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Optitécnica, Sociedad Anónima» por «Fidelity, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 27 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El representante de la Administradora de la sociedad absorbente, Ángel Varela Gutiérrez.—12.328. y 3.ª 15-3-2007

**FRAMA ESPAÑA FRANQUEADORES, S. A.***Anuncio disolución y liquidación*

Que la Junta general y extraordinaria de socios de Frama España Franqueadores, S. A., celebrada el día 20 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante .....	10.373,79
VI. Tesorería .....	10.373,79
572. Bancos e Instituciones de Crédito C.C. Vista .....	10.373,79
Total Activo .....	10.373,79
Pasivo:	
Fondos propios .....	10.373,79
I. Capital Suscrito .....	60.100,00
100. Capital Social .....	60.100,00
IV. Reservas .....	22.073,29
2. Resto de reservas .....	22.073,29
112. Reserva Legal .....	12.020,00
117. Reservas Voluntarias .....	10.053,29

	Euros
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-285.138,13
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-285.138,13
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	213.338,63
129. Pérdidas y Ganancias .....	213.338,63
Total Pasivo .....	10.373,79

Barcelona, a 13 de marzo de 2007.—El Liquidador, Manuel Rull Hormaechea.—13.905.

**FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ DEL REY***Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 427/05 (ejecución 79/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rafael Risueño Peña contra Francisco Javier Martínez del Rey, se ha dictado el día 03-02-07 auto, por el que se declara al ejecutado Francisco Javier Martínez del Rey en situación de insolvencia por importe de 861,76 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—12.445.

**FREIJE BOTANA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/06 seguidos a instancia de Laurentino Massa Coelho contra Freije Botana, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 13.114,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 26 de febrero de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—11.950.

**FUNESPAÑA, S. A.**

El Consejo de Administración de «Funespaña, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Almería, en la avenida Reina Regente, n.º 8, Gran Hotel Almería, el día 18 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 19 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 2.º (Objeto social) y 3.º (Domicilio social) de los Estatutos sociales.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la sociedad y sus sociedades filiales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.